

Quillota, 03 de Abril de 2022

Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A. NUM: 5.551 /VISTOS:

1. Ordinario N° 2138 de fecha 22 de Abril del 2022 de Víctor Alvarado Miric, Director del Departamento de Salud a Alcalde, mediante el cual solicita la contratación de YASNA FUENTES SAAVEDRA, RUT N° 12.219.376-4, a contar del 15 de Abril de 2022 y hasta 14 de Mayo de 2022, cumpliendo funciones como ADMINISTRATIVA, para cubrir Licencia Médica de Paola Peña Vega, Rut N° 15.064.192-6, con cargo a Programa Reforzamiento de la Atención de Salud Integral de Niños/as, Adolescentes y Jóvenes de los Prog. SENAME, año 2022, Sub Título 215 ítem 21.03.;
2. Vº Bº de Alcalde estampado al pie de página del documento antes mencionado;
3. Certificado de disponibilidad Presupuestaria N° 943 de fecha 21 de Abril del 2022, extendida por la Oficina de Finanzas Salud;
4. Copia de Licencia Médica;
5. Certificado de Licencia de Enseñanza Media;
6. Acta Sesión de Instalación Concejo Municipal de Quillota periodo año 2021 – 2024 de fecha 02 de Julio del 2021;
7. Decreto N° 6420 de fecha 04 de Agosto del 2021, que declara que Oscar Rodolfo Calderón Sánchez asumió el cargo de Alcalde de Quillota, el 02 de Julio de 2021;
8. Resolución N° 178 del 28.04.2014 que Incorpora a nuevas Municipalidades al sistema de Registro Electrónico de Decretos Alcaldicios relativos a las materias de personal;
9. La Resolución N° 06 del 26 de Marzo de 2019 de Contraloría General de la República, que fija norma de exención de trámite de Toma de Razón y en virtud de las facultades que me concede la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO

PRIMERO: **REGULARÍZASE EN CALIDAD DE REEMPLAZO LA CONTRATACIÓN DE:**

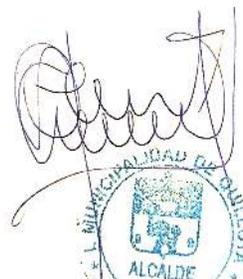
NOMBRE : YASNA FUENTES SAAVEDRA
R.U.T : 12.219.376-4
ESTAMENTO : ADMINISTRATIVA
CATEGORÍA : E
JORNADA : 44 HORAS
NIVEL : 15
ASUMIR EN : PLATAFORMA GESTION FAMILIAR
A CONTAR DESDE : 15 de Abril de 2022 y hasta 14 de Mayo de 2022, reemplazo Licencia Médica de Paola Peña Vega.

SEGUNDO: **PÁGUESE** con cargo al Programa Reforzamiento de la Atención de Salud Integral de Niños/as, Adolescentes y Jóvenes de los Prog. SENAME, año 2022, Sub Título 215 ítem 21.03.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE y REGÍSTRESE en el Sistema de Información y control del personal de la Administración del Estado, SIAPER.



Firmado Electrónicamente por:
XIMENA VALDIVIESO ARZA
GEOGRAFA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
MINISTRA DE FE



Firmado Digitalmente por
OSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA

Distribución:

1. Secretaría Municipal 2.- Administración Municipal 3.- Control Interno 4.- RRHH Salud 5.- Archivo Departamento de Salud 6.- Contraloría Regional de Valparaíso.
- OCS/XVA/VAM/MCT/CER/jbb